

LA CRUZ DE SOBRARBE

(SEGUNDA ÉPOCA)

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

DE AVISOS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

Año IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Argensola, 49

Barbastro, 23 de Septiembre de 1899.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director.

Núm. 154

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 1'50 ptas. trimestre

Se publica los sábados

No se devuelven los originales.

AL PUEBLO

VII

Admirable y portentoso es el desarrollo que las benéficas Instituciones de San Vicente de Paul, y sobre todo las de sus *Hijas*, han adquirido en el presente siglo; como que en él han aumentado considerablemente las necesidades espirituales y temporales á que atender, la Providencia ha permitido esos progresos y crecimientos que se echan de ver en la obra más perfecta y acabada de la caridad cristiana.

Y ciertamente ninguna demostración hay más palmaria ni testimonio alguno existe más elocuente acerca de los importantísimos servicios prestados y de los inmensos bienes de todo linaje derramados por las *Hijas* de San Vicente de Paul que el número de sus establecimientos en el mundo entero.

Según un historiador moderno, el 3 de Noviembre de 1878 el número de establecimientos de toda especie, hospicios, casas de caridad, hospitales, enfermerías, salas de asilo, escuelas, obradores, refugios, manicomios etc., elevábase en Francia á ochocientos ochenta y cuatro, en Bélgica á treinta y cinco, en Italia á trescientos tres, en España á doscientos dos, que luego han aumentado hasta trescientos más treinta y cinco en las que fueron nuestras colonias, en Austria á sesenta y dos, en Prusia á nueve, en Polonia á sesenta y seis, en Inglaterra, Irlanda y Escocia á veinte y uno, en Suiza á seis habiendo destruído la revolución otros tantos.

Fuera de Europa poseían en igual fecha la Hermanas de la Caridad treinta y una casas en Constantinopla, en el Levante y en Siria; ciento en los Estados Unidos, uno en el Canadá, veinte y cuatro en el Brasil, diez y ocho en Chile, diez y ocho en el Perú, once en la Confederación Argentina, diez en Guatemala, ocho en la República del Ecuador, uno en el Uruguay, dos en Nueva Granada, dos en la Isla de Borbón, uno en la Abisinia, uno en Persia, nueve en China; en Méjico poseían cuarenta y nueve antes del decreto de proscripción de 1875.... número que se ha aumentado desde entonces no poco en algunas de las citadas naciones.

Gerbet, hablando de la Hermana de la Caridad, dice con muchísima exactitud: «Cuando estos ángeles piensan que en lugar de la vida dulce y brillante que volverían á encontrar, pronunciando una sola palabra, en lugar de la familia que los llama, es preciso vender llagas ajenas, escuchar el estertor de los agonizantes, enterrar cadáveres desconocidos, no una semana ni un mes, sino 30 años, siempre, ¿pensáis, acaso, que su valor no se encuentra jamás á punto de sucumbir? Empero, ¿sabéis quién las sostiene, ó quien las preserva de semejantes desfallecimientos? ¿Lo ignoráis por ventura? Haced como otros han querido saberlo; preguntadlo á ellas mismas. La comunión frecuente. Tal es su respuesta unánime. Filántropos, basta de frases: ¿qué les daréis en sustitución de ese misterio de amor? Si su sacrificio es lo que hay más grande en la tierra ¿por qué no emprendéis vosotros tan bella obra? Formadnos con vuestras pompo-

sas máximas de beneficencia una Hermana de la Caridad, una sola; no se os pide más que esto.»

Pero al ocuparnos en las Instituciones creadas por San Vicente de Paul, no nos es dado omitir una que si no está compuesta de personas sugetas con los tres votos comunes á las Ordenes religiosas y que vivan en común, entrégase á obras de piedad y de misericordia. Siguiendo las huellas é imitando los ejemplos de otros Fundadores de Institutos religiosos, Vicente de Paul pensó en establecer una asociación, inspirada en el encendido espíritu de caridad que ardía en su pecho para los que, no hallándose con vocación y alientos para abrazar la vida religiosa, sientan inclinaciones y tendencias á santificarse á sí mismos y á sus semejantes practicando la beneficencia y la caridad. Domingo de Guzmán y Francisco de Asís, además de sus respectivos Institutos, fundan las Terceras Ordenes para hombres y mujeres que viviesen en el siglo, haciendo perfectamente compatibles con los de su clase, profesión y estado, los deberes y prácticas piadosas de los que en dichas Ordenes se inscribiesen. Y el Apóstol de la Caridad, para que las personas que viviesen en el mundo pudiesen ejercitar de un modo especial aquella sublime virtud y actos de piedad y de religión, crea las Conferencias que llevan su bendito nombre.

Objeto de las Conferencias de San Vicente es visitar á los enfermos pobres en sus propios domicilios llevándoles con el socorro material, el espiritual, con los bonos para adquirir alimentos, ropas de abrigo, medicinas etc., según las poblaciones, el dulce nectar de las verdades y virtudes cristianas conducentes á la salvación eterna.

Desprovistas de todo carácter político y de toda mira mundana las Conferencias de San Vicente, sus individuos conságranse al ejercicio de la caridad; y es hermoso espectáculo, y á veces sugestivo y edificante, ver al aristócrata acompañado del menestral, ó á la distinguida dama en unión con la hija del pueblo, llegarse á la morada del que, pobre ó con pocos recursos, yace en el lecho del dolor, para aliviar con el socorro material las necesidades del cuerpo, prodigarles palabras de aliento, de consuelo y de resignación, y decirle que si aquí sufre estrecheces, privaciones y penalidades, soportándolas con paciencia y viviendo y muriendo cual Dios manda, hallará en otro mundo mejor, como premio á sus virtudes, fruiciones inefables, goces intensísimos cuya duración no tendrá término y que las lágrimas que, arrancadas por la pena, la miseria y el infortunio, ahora vierte, trocará un día en hermosas perlas de la corona de gloria que ceñirá en la eterna Sión.

Sí, pues, visitar á los enfermos es de suyo obra de misericordia gratísima á Dios, muchísimo más ha de serlo la de socorrer sus necesidades, físicas y morales, cuando son pobres, prodigarles consuelos é inculcarles ó afirmarles en las salvadoras máximas de la religión cristiana; que esa es la bienhechora labor y las caritativas tareas á que se consagran los socios de las Conferencias de San Vicente de Paul.

Aunque á grandes rasgos descritas

quedan con lo expuesto las benéficas Instituciones creadas por el padre de los pobres, por el Apóstol de la Caridad, por el inclito y nunca bastante bien ponderado, San Vicente de Paul: las cuales Instituciones bastarían por sí solas, y á falta de otra prueba, para acreditar de cumplida manera, el divino abolengo de nuestra sacrosanta religión que, madre cariñosísima del linaje humano, acude siempre con la amorosa solicitud de tal, allí donde hay una necesidad que satisfacer, una lágrima que enjugar, un dolor que mitigar, un infortunio que consolar y un servicio que prestar á la humanidad doliente, necesitada ó desvalida.

CONGRESO CATÓLICO DE BURGOS

UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

(PREÁMBULO)

Desea y manda Su Santidad que los católicos españoles, dando de mano á las discordias que los traen en opuestos bandos divididos, vengán á una perfecta concordia de pensamiento y de acción; que los católicos todos atendiendo á la voz de sus pastores, y puesto por debajo todo humano interés, con ánimo vigoroso digno de la fe de sus padres, y con estrechísima unión de voluntades, se lancen á la carrera, á manera de falange, para la defensa de la Madre común, que es la Iglesia; afligida hoy por tan grandes pesadumbres, y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos» (1).

Reprueba la conducta de los que no quieren ayuntarse, en las empresas que á la Religión interesan, con aquellos que tienen enfrente, ni aun dentro de los mismos templos (2).

Afirma que en medio de la guerra insidiosa que se hace á la Iglesia es necesario y urgente que para resistir al enemigo se unan todos los cristianos juntando en uno sus fuerzas con perfecta armonía de voluntad... haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte, se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente... porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la Religión y la justicia» (3).

Finalmente, desea Su Santidad que para asegurar la aceptación de la fórmula de esta Unión, los Obispos redacten en el Congreso de Burgos el programa de la misma» (4).

El Episcopado español manifestó con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual congreso; la situación crítica de la Patria y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que escriben se creen en el deber de aquietar las conciencias y de ilustrarlas para el bien de la Religión y de la sociedad.

Los católicos han de unirse precisamente para la defensa de los intereses religiosos, uniformando su acción bajo la

(1) Carta al Sr. Obispo de Urgel, 20 Marzo de 1890.

(2) Carta al Sr. Obispo de Urgel, 20 Marzo de 1890.

(3) Encicl. «Cum multa.»

(4) Carta del Sr. Cardenal Rampolla al señor Obispo de Oviedo, 16 de Agosto de 1897.

dirección de sus Obispos, en las cuestiones políticas religiosas, que se relacionan con la doctrina católica y con la obediencia debida, no sólo á la Iglesia docente, sino también á la autoridad pública legítimamente constituida. Son estas cuestiones gravísimas por su naturaleza, y su desconocimiento arrastró á no pocos escritores, de convicciones católicas, hasta las fronteras del cisma y de la herejía.

Para evitar estos males en lo sucesivo y poner en práctica los reiterados deseos de Su Santidad, que para nosotros y para todos los fieles deben ser como preceptos, declaramos una vez más que nuestra aspiración constante es el restablecimiento de la Unidad Católica, gloria antes de nuestra patria, y cuya ruptura es origen de muchos males; declaramos asimismo que reprobamos todos los errores condenados por el Vicario de Jesucristo en sus Constituciones, Encíclicas y Allocuciones Consistoriales, especialmente los compendiados en el *Syllabus*, y todas las libertades de perdición hijas del llamado *derecho nuevo liberalismo*, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria es ocasión de tantos pecados, y nos condujo al borde del abismo. Comprendiendo sin embargo, que nos hallamos en un período que podemos llamar de reconquista religiosa, por las causas antes mencionadas, y obediendo en esto como en todo al pensamiento expreso de Su Santidad, creamos un deber de nuestro ministerio docente el de afirmar que la Unión que los Católicos, que los miembros del Congreso vehementemente nos han pedido que realicemos, ha de efectuarse dentro de la legalidad constituida, y esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.

Bases de la unión de los católicos

En consecuencia, declaramos:

Primero

Que los Obispos españoles, aceptando el ruego y voto de confianza del Congreso Católico, exhortamos á todos los católicos españoles á que, de conformidad con los deseos y consejos del Sumo Pontífice Romano, sacrifiquen por el momento, en aras de la Religión y de la patria, sus opiniones privadas y sus divisiones para consagrarse principalmente á la defensa de los derechos de la Iglesia y de la Sociedad, sumamente comprometidos en nuestros aciagos días, y realizar así la deseada unión de los católicos.

Segundo

No se trata de unión exclusivamente religiosa en la fe y en la doctrina, donde todos estamos perfectamente unidos sino de la unión en el terreno político religioso, donde se moderan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, poderes armónicos y respectivamente soberanos, hijos de la potestad de Dios.

Tercero

Tampoco es obligatoria esta unión en el campo meramente político, en el cual puede haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del poder público civil, como del ejercicio del mismo, y de las diferentes formas externas de que se revista. Deben, sin embargo, subordinarse los ideales puramente políticos á la defensa de los intereses religiosos.

Cuarto

Objeto y fin de la unión de los católicos es la reivindicación de los derechos de la Religión y de la Iglesia, reclamados inútilmente hasta la fecha por los Obispos, y de cuantos reclamen en lo sucesivo de común acuerdo. De estas reclamaciones se formará un catálogo ó programa para dirección de los miembros de la unión.

Quinto

Medios para conseguir este fin y destruir los errores político religiosos que todos lamentamos sean los que la legalidad existente pone en nuestras manos, especialmente las elecciones para todos los mandatos y cargos públicos, la prensa periódica, el derecho de asociación y el tomar parte activa en todos los actos, oficios y empleos de la vida pública, bajo la dirección del Episcopado.

Sexto

Los asociados se obligan: 1.º A apoyar eficazmente a los candidatos de la unión en todas las elecciones. 2.º A defender los intereses de la Religión según el programa aprobado por el Episcopado.

3.º A no prestar apoyo directo ni indirecto a ningún candidato ni hombre político a que no se comprometa solemnemente a la defensa de ese programa. 4.º A apartarse de la temeridad de quienes no solamente otorgan y niegan patentes de catolicismo, sino que llegan en su osadía a establecer límites a la potestad del Romano Pontífice y de los Obispos en las cuestiones político-religiosas, olvidando que están puestos por el Espíritu Santo, no solamente para enseñar la verdad revelada, sino también para gobernar y regir a los fieles en todo lo que concierne a su salvación eterna, a los intereses de la Iglesia y a sus relaciones con la Sociedad civil. Sólo aceptando esta autoridad que es base y forma de toda asociación, será la unión de los católicos fuerte y fecunda. El error capital del liberalismo consiste en sustituir el juicio privado a la autoridad de Dios y de la Iglesia docente.

Séptimo

Los candidatos a las elecciones municipales, provinciales y de Cortes, los directores de la prensa, de círculos y de cualquiera otra manifestación pública de la vida política, que desean pertenecer a esta unión, deberán ponerlo en conocimiento de su Prelado, el que de acuerdo con sus Hermanos les manifestará de quién han de recibir la dirección inmediata para unificar su acción en el Senado, en el Congreso, en la Diputación, en el Ayuntamiento, en el periódico y en cualquiera otro acto que interese directamente al fin de esta unión.

Octavo

La unión de los católicos no se propone erigir, cambiar ni destruir instituciones ó gobiernos sino únicamente defender a la Iglesia y purificar las leyes de los errores que las vician.

Noveno

Esta unión se organizará por medio de una Junta central y de Juntas provinciales ó diocesanas y locales, y con la fundación de uno ó más periódicos que sean eco de la misma.

PROGRAMA

para la unión de los católicos

La unión de los católicos se propone por ahora, sin perjuicio de lo que acuerden los Prelados en adelante:

1.º Que se restrinja la tolerancia religiosa a lo que taxativamente permite la ley fundamental, prohibiendo severamente las manifestaciones públicas de cultos disidentes, que se dan en lugares abiertos al público; y como la escuela no es parte del culto, que se prohíba con igual rigor cualquiera escuela no católica.

2.º Como consecuencia de esta disposición y del art. 2.º del Concordato, el apoyo eficaz del Gobierno para que los Obispos impidan la circulación de malos libros y su adopción como textos de enseñanza.

3.º Libertad académica de enseñanza en favor de la Iglesia, sin sujeción a centros oficiales docentes, como ofrece el art. 12 de la Constitución y exige la institución divina de la Iglesia.

4.º Que la instrucción en las Universidades, colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, sea en todo conforme con la Religión católica, que es la religión del Estado, y que los Obispos puedan velar eficazmente sobre el cumplimiento de esta prescripción concordada.

5.º Modificar el art. 549 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que los templos y demás lugares sagrados no sean allanados sin previo permiso de la autoridad eclesiástica.

6.º Que las personas eclesiásticas no puedan ser castigadas corporalmente por la autoridad civil, sino en los casos de la pérdida de fuero eclesiástico, ni citadas a los Tribunales sin previa venia de su Prelado, ni obligadas a prestaciones de

oficios serviles y bajos que desdigan de su estado; y que se cumpla la promesa hecha en el art. 1.º del decreto ley de 6 de Diciembre de 1868 de un acuerdo con la Santa Sede, que restablezca el fuero eclesiástico como se restableció el fuero militar.

7.º Exención del servicio militar para los clérigos tonsurados que cursan en los Seminarios diocesanos, hasta que hayan cumplido 27 años, como en Alemania: exención absoluta para los ordenados *in sacris* y profesos en Orden religiosa aprobada.

8.º Que se admita en los Tribunales las demandas fundadas en esponsales con tal que se hayan contraído por escritura pública al tenor de lo decretado por la S. Congregación del Concilio; que el matrimonio canónico produzca siempre efectos civiles; y que para los no católicos solo se permita el contrato civil como subsidiario, previa justificación de su profesión religiosa, que date de un año antes por lo menos.

9.º Que cumplidos los años de la pubertad puedan los jóvenes de uno ú otro sexo ingresar libremente en cualquiera orden religiosa aprobada por la Iglesia.

10.º Que los Obispos puedan por sí mismos obligar a los testamentarios al cumplimiento de los legados píos dispuestos por los testadores, con independencia de cualquiera autoridad civil.

11.º Que se proscriba y prohíba cualquiera asociación no católica, que no reúna las condiciones impuestas por la ley de 30 de Junio de 1887, es decir, que no quepa en los límites marcados por el artículo 11 de la Constitución del Estado de conformarse con la moral cristiana; y que los jueces de la doctrina lo sean de esta conformidad.

12.º Que se proscriba y sancione el descauso en los días festivos, se reglamenten las tabernas, se prohíba el juego, y se castigue la blasfemia y la venta y exhibición de escritos y estampas obscenas.

13.º Que se derogue el real decreto de 12 de Agosto de 1871, que embarga el cumplimiento del convenio-ley sobre Capellanías de Sangre.

14.º Que se eximan de una vez y claramente de la desamortización las casas y huertos rectorales, al tenor del art. 23 del Concordato y R. D. de 4 de Enero de 1867.

15.º Que no se ingiera el gobierno en la administración de los bienes de las Iglesias, y se establezca en todas las diócesis el fondo de reserva (art. 4 y 37 del Concordato), aprobando inmediatamente los arreglos parroquiales terminados.

16.º Que se permita las exequias de cuerpo presente como previene la liturgia y se practica en todas partes, salvo los casos excepcionales de peste y de contagio.

17.º Que de no eximir del impuesto de consumos a los párrocos, a lo menos para evitar abusos y graves inconvenientes, se les permita contribuir en forma distinta del reparto municipal.

Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.—Cardenal M. Herrera, Arzobispo de Santiago.—Fr. Gregorio María, Arzobispo de Burgos.—Ramón, Obispo de Vitoria.—Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.—Fr. Ramón, Obispo de Oviedo.—Tomás, Obispo de Cartagena.—José Tomás, Obispo de Ciudad-Rodrigo.—Francisco, Obispo de León.—Luis, Obispo de Zamora.—Santos, Obispo de Almería.—Mariano, Obispo de Huesca.—Juan, Obispo de Tarazona.—José, Obispo de Lérida.—Fr. José, Obispo de Jaca.—Santiago, Obispo de Sió.—Enrique, Obispo de Palencia.—Victoriano, Obispo de Jaén.—Vicente, Obispo de Astorga.—Benito, Obispo de Lugo.—José, Obispo de Segovia.—Fr. Toribio, Obispo de Sigüenza.—Nicolás, Obispo de Tenerife.—Casimiro, Obispo de Ciudad Real.—Salvador, Obispo de Menorca.—José M., Obispo de Osma.—Joaquín, Obispo de Avila.—Mariano, Obispo auxiliar de Valladolid.—Juan, Obispo de Barbastro.

En nombre de todos los demás Prelados, que enviaron sus adhesiones, ANTONIO MARÍA, Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.

Notas políticas

La duda, la incertidumbre y la expectación reinan en el campo de la política dinástica acerca de si en los Consejos de ministros que han de celebrarse en la semana entrante se planteará, ó no, la crisis. Surgirá ésta, acaso, si el ministro de la Guerra persiste en la negativa

de reducir los gastos en su departamento; aunque hay quien supone, ignoramos si con fundamento, ó sin él, que la crisis no surja, aun en caso de que Polavieja perseverase en su resistencia a la admisión de economías en el presupuesto de guerra, y no por otra cosa sino porque faltarían energía y revolución al señor Silvea para afrontar una crisis en las actuales críticas circunstancias que diera por resultado la salida del general de Parañaque del Gabinete; y le faltarían resolución y energía para ello por varias razones contándose entre ellas la prianza que, al decir de ciertas gentes, goza el último en elevadas regiones.

Más esa consideración podría desvirtuarse no poco la inteligencia que dicen haberse establecido ya entre el Presidente del Consejo y el duque de Tetuán, con cuyos elementos podría el primero cubrir las vacantes que en el Gabinete produjese la caída de Polavieja y de sus amigos y compensar las pérdidas que la situación experimentaría indudablemente con tan importante desprendimiento.

En ese supuesto ya sería fácil que el de la daga florentina se sintiese con fuerzas para plantear la crisis pidiendo con empeño a Polavieja economías en su ministerio, puesto que con el auxilio de la fracción tetuanista, con los mal llamados Caballeros del Santo Sepulcro, dado sería al Jefe del Gobierno solucionar favorablemente la crisis por ahora; y decimos por ahora, porque tal solución equivaldría no más que a poner un remiendo, algo así como unas medias sueltas a la asendereada y maltrecha situación dominante.

Afirmase que ese suceso político, que esa reforma del Gabinete tendrá lugar cuando la Corte regrese de San Sebastián; si bien no falta quien, presumiendo de bien enterado, asevere que aun antes de que la Corte torne de su expedición veraniega, se verificará la modificación, ministerial, señalando quiénes sean los ministros salientes y cuáles las personas que han de sustituirles.

De todas suertes, para nosotros es indudable que la continuación en el poder del actual Gabinete es punto menos que imposible, dadas la poca consistencia, la falta de cohesión y la notoria dualidad de criterio que se echan de ver en los distintos heterogéneos elementos que lo componen. Y que la crisis por ese motivo ha de venir tarde ó temprano y no muy tarde quizá.

Ya hemos apuntado anteriormente que la reforma del Gobierno con la salida de los elementos polaviegestas y la entrada en él de los tetuanistas no reforzará gran cosa a la enclenque situación imperante; y ahora decimos que no solucionará ninguno de los gravísimos problemas de diversa índole que demandan pronta y radical solución en bien de los altísimos intereses nacionales que reclama con imperio otro régimen, otra política, otros procedimientos y otros hombres para conjurar el inminente peligro que corre nuestra desventurada patria de sufrir nuevas mermas y desmembraciones de su soberanía y extensión territorial, ya que no de perder su autonomía é independencia.

De ahí resulta claro, como la luz meridiana, que lo que interesa es matar y destruir el régimen y reemplazarlo por aquél que la razón y experiencia acreditan de consumo ser el más conveniente a los sagrados intereses de la patria.

La clave del proceso Dreyfus revelada por un diplomático ruso

Con este título el *Messenger* de Bruselas publica un artículo sensacional, del que tomamos los siguientes párrafos:

«Aunque los debates del proceso Dreyfus se hacen completamente en público, reproduciendo los incidentes *in extenso* todos los periódicos del mundo, hay en este grave asunto hechos que quedan en la obscuridad y contradicciones que nadie llega a poner en claro.

«Dreyfus no es verdaderamente autor del *bordereau*» que se le acusa de haber escrito; pero eso no impide que sea de todo punto cierto que Dreyfus ha entregado en efecto al extranjero los documentos a que se refiere el citado *bordereau*.

«Hé aquí cómo se explica esta anomalía:

«El *bordereau* auténtico entregado por Dreyfus al coronel Schwartzkoppen, agregado militar en la embajada de Alemania, fué enviado por éste a su soberano, y como éste es quien personalmente se ocupaba del espionaje alemán en Francia, anotó por sí mismo al margen del importante documento las instrucciones que creyó conveniente dar a Schwartzkoppen en vista del Convenio de los documentos entregados por Dreyfus: *con las dichas anotaciones fué el documento devuelto a París, en donde fué robado por uno de los agentes del ministerio de la Guerra.*

«Se puede presumir cuál no sería la irresolución del Gobierno francés, deseo de castigar al autor de tamaña traición sin exponer al país a complicaciones exteriores, fluctuando en este asunto las opiniones del Ministerio, monsieur Hanotaux, ministro de Estado, se oponía a la acción que el general Mercier, ministro de la Guerra, reclamaba se ejerciese en demanda de castigo para el traidor.

«El conde de Munster, embajador de Alemania, hizo por orden de su soberano gestiones cerca de Mr. Casimiro Perier, entonces presidente de la República, que no se hallaba del todo enterado de los detalles del asunto, y además cerca de Mr. Hanotaux, con objeto de que el Gobierno francés declarase a una comunicación oficial a la prensa que Alemania no estaba complicada en el asunto Dreyfus.

«Entonces el general Mercier, de acuerdo con algunos de sus compañeros de Gabinete, hizo fabricar un falso *bordereau*, idéntico en un todo al *bordereau* antiguo, pero sin las anotaciones que éste tenía hechas del propio puño del Emperador, con lo cual podía ser presentado sin inconvenientes ante un Consejo de guerra. Para llevar esto a efecto se sacó una fotografía del *bordereau* auténtico: se hizo desaparecer en el cliché el autógrafo del emperador Guillermo II, y la prueba así obtenida sirvió de modelo para obtener lo que después se ha conocido con el nombre de *falso bordereau*: éste lo hizo Esterhazy, a quien dió ese encargo el coronel Sandherr.

«Esterhazy, cuyo carácter de letra tiene mucho parecido con el de Dreyfus, calcó el *bordereau* fotografiado sobre papel fino, y éste fué el documento presentado como acusador ante el Consejo de guerra.

«Pero el general Mercier, antes de hacer borrar sobre el cliché la famosa anotación del emperador Guillermo, había hecho sacar una prueba única que guardó en su poder: este es el documento con que *in extremis* amenazó el antiguo ministro de la Guerra a Dreyfus antes de la apertura del proceso de Rennes: documento tan sensacional constituiría el «golpe de maza» que diera fin a toda duda.

«En cuanto Mr. Munster supo que el Gobierno francés había hecho robar el *bordereau* auténtico, reclamó energicamente la devolución de éste; amenazando si no se le entregaba, con abandonar a Francia inmediatamente.

«Para evitar la guerra el Gobierno francés accedió. Y porque el Gobierno alemán tenía entendido, con la devolución del documento auténtico, que sin éste no se podía ya probar la traición de Dreyfus, hizo negar repetidas veces por medio del órgano de Mr. de Bulow que Alemania hubiera tenido nada que ver nunca con el capitán Dreyfus.

«La conclusión que resulta de todo eso es que Dreyfus es traidor, pero que su traición no se puede probar hoy con el mismo documento auténtico.

«Es cierto que el general Mercier posee la fotografía del verdadero *bordereau*, el que el mismo Dreyfus escribió por su propia mano: pero el antiguo ministro de la Guerra no se ha atrevido hasta el momento presente a tomar sobre sí la responsabilidad de exhibir tal documento, bien que había anteriormente anunciado que presentaría sus pruebas ante el Consejo de guerra en Rennes.

«Temiendo las complicaciones exteriores que tal exhibición podría provocar, el ministro Waldeck Rousseau decidió que Mr. Delcassé fuese a San Petersburgo a fin de sondear la actitud de Rusia en el caso de que se presentase, de un modo inevitable, un conflicto con Alemania: el ministro de Estado francés expuso al conde Mouravieff y en presencia del mismo Czar todas las precauciones que el ministro Waldeck Rousseau Galliffet Millerand tomó a fin de que el proceso de Rennes no suscite ninguna complicación interior ni exterior. Hélas aquí.

«Por una parte los agitadores naciona-

listas y antisemitas serian puestos á la sombra durante los debates; por otra parte el general Mercier ha sido advertido de que á la primera palabra que pronunciase relativa á la intervencion directa del emperador Guillermo en el asunto Dreyfus, sería arrestado y entregado al Tribunal Supremo acusándole como traidor; pero á la vez el antiguo ministro de la Guerra y los demás testigos militares podían tener amplias seguridades de que el Gobierno les dejaria entera libertad para enumerar ante el Consejo de Guerra todas las pruebas morales, tan serias como numerosas, que la acusacion alega contra Dreyfus.

«El Czar en persona dió á Mr. Delcassé la seguridad de que si á pesar de los esfuerzos de Francia para evitar un conflicto tomaba Alemania tal actitud que hiciera la guerra inevitable, Rusia se pondria al lado de Francia en la contienda.

«Quedó establecido entre los Gobiernos de Rusia y Francia que si el general Mercier provocaba con sus revelaciones dificultades con Alemania, el Gobierno francés, á la vez que haria arrestar al antiguo ministro de la Guerra, comenzaria á movilizar el Ejército á fin de estar en situacion de poder rechazar una posible invasion del territorio francés por los ejércitos alemanes.

«Mr. Delcassé llegó á París el 11 de Agosto á las once de la noche: el día siguiente, á las cuatro de la mañana fueron detenidos Mr. Doulede y los más importantes agitadores «nacionalistas y antisemitas»; en el mismo día, 12 de Agosto, el general Mercier comenzaba sus declaraciones ante el Consejo de Guerra de Rennes, y aun cuando atacaba vivamente á Dreyfus se abstenia de hacer ninguna declaracion sobre el documento auténtico: sobre este decreto de Estado gira la defensa que se hace de Dreyfus negando su traicion.

«El mismo día 12 de Agosto se interrumpieron las maniobras del Ejército francés en los Alpes, y se suspendieron las que debían hacer otros Cuerpos de ejército en otros departamentos.»

Crónica agrícola

Al revés.—Retrógados.—Progreso.—
—Por qué España es pequeña.—
—Lamentos inútiles.—Rutina.

Los papeles liberales, generalmente explican las cosas religioso-políticas al revés de lo que son; porque están fundados en el error: alaban á las personas que merecen reprobacion y repreben á las dignas de elogio; así hemos visto han ensalzado y levantado monumentos á los enemigos de la religion y de la patria y han perseguido de diferentes maneras á los buenos católicos y españoles.

Dicen que defienden la libertad, y hemos visto eran prácticamente absolutistas y tiránicos; hacen alarde de patriotismo y han vendido y matado á la patria: en cambio acusan á los carlistas de absolutistas y de retrógados y enemigos de España, cuando son los únicos que pueden dar la verdadera libertad y los únicos que pueden salvar á España y que están dispuestos á los mayores sacrificios para lograrlo; y viendo las verdades infalibles de la fe católica el fundamento solidísimo de nuestra vida política, civil y doméstica no podemos ser retrógados, porque la Iglesia católica no solo no se opone al progreso material, sino que lo defiende y favorece, hasta el punto, que Santo Tomás hace ver la obligacion que tienen los gobiernos de hacer adelantar la agricultura, la industria y el comercio; poner vias de comunicacion, y hasta fortalezas y escuadras para defender la patria; pero sobre todo la perfeccion moral del hombre y de la sociedad que es el mayor progreso, puesto que nos ha de llevar á Dios, que es nuestro último fin, porque la vida del alma es más importante que la del cuerpo, la perfeccion moral más que la material, y los intereses de la eternidad son más importantes que los del tiempo. España antes tan grande, es ahora tan pequeña, porque se aparta de Dios, toleró la introduccion del liberalismo funesto y de la infernal masonería; sufre castigos porque

toleró la matanza de los religiosos; y es pobre porque robó á la Iglesia; y sufre torturas porque abandonó las tradiciones patrias tan gloriosas, para ir en busca de falsas libertades de perdicion extranjera, sirviendo de comparsa y burla á hombres sectarios enemigos de la religion de la patria: dichas libertades son de perdicion porque son la negacion de la fe y moral cristiana y del derecho divino que tiene la Iglesia de predicar la verdad revelada, con exclusion de toda doctrina que no le esté subordinada. ¡Ah! ¿Dónde están las hermosas y patriarcales costumbres de nuestros antepasados? Ya no se oye por la noche rezar en familia el Santo Rosario, ni el rezo del Angelus: ya no se santifica el día del Señor con el descanso y la oracion y la lectura piadosa, ni los padres explican la doctrina á los hijos y criados; ni hay fidelidad en los contratos, ni las diversiones son honestas, nuestros trajes y costumbres son extranjeros y se oye blasfemar por todas partes y se profana el día de fiesta que se celebra con vino, licores y bailes escandalosos: cada día más contribuciones y cada día más pobres, porque lo robado no hace provecho.

Los labradores se contentan con lamentarse de su estado flictivo y no ponen los medios para salir de él, como son union y asociacion para derrocar á los gobiernos liberales, para lograr rebaja de contribuciones, para escuelas de agricultura, para la creacion de bancos agrícolas etc.: cesen de sembrar los surcos de blasfemias y de profanar los días de fiesta y Dios bendecirá sus cosechas: además sepan discurrir y ser lógicos para echar á puntapiés á los políticos liberales y para cultivar racionalmente sus tierras: no abandonen del todo lo que se llama rutina, porque la rutina es la experiencia tradicional, es el resultado de la observacion de los antepasados; de las condiciones especiales de la localidad, clase de tierra y clima en donde opera el labrador; y la rutina que muchos desprecian, da consejos más seguros que los que leen libros y periódicos de agricultura, pues se fija en las circunstancias locales. Pero la rutina toda, tiene de malo, porque prescindiendo de las observaciones de los otros, porque no reflexiona ni ensaya, y porque por la fuerza del hábito se convierte en regla muerta.

Así conviene, que en nuevas circunstancias, en nuevos cultivos, en nuevas enfermedades de las plantas, en nuevas exigencias del mercado y en nuevos y probados adelantos, ha de salir de la rutina, sino quiere estrellarse. Buena es la ciencia y buena es la rutina, pero obrando con rigurosa lógica para distinguir lo cierto de lo dudoso: en teoría hay cosas muy bonitas y que entusiasman, pero el labrador lo ejecuta al pie de la letra y pierde el dinero.

Debe pues el labrador acomodar lo que lee en materia de adelantos á las circunstancias especiales en que opera; y es peor la rutina de la ciencia que la rutina del labrador: mucha observacion y mucha lógica.

El corresponsal del Vallés.

Crónica

El domingo último, el Ilmo. Sr. Obispo, confirió Ordenes menores en la capilla del Palacio Episcopal á los alumnos de este Seminario D. Vicente Latorre, D. Sixto Aniquino, D. Juan Liesa y don Miguel Olivera; y hoy en la capilla de San Carlos de la Catedral se han ordenado de Presbíteros, D. Severo Lacambra y D. Angel Trillo; de Diaconos, P. Luis Sádaba y P. Pedro Ciercoles, escolapios, y de Subdiaconos, los cuatro señores primeros citados.

Reciban todos nuestra más completa enhorabuena.

Las Hijas de la Caridad del Santo Hospital de esta ciudad consagran á su ex-

celso patriarca San Vicente de Paul, solemnes cultos en su propia iglesia mañana domingo.

Á las diez y media habrá misa solemne y sermón, y á las cuatro de la tarde se cantarán varias piezas y los gozos del Santo. En ambas funciones estará el Señor manifiesto y asistirá la capilla de músicos. Será orador D. Pedro Sopena, Profesor del Seminario.

Es de suponer, asistirá numerosa concurrencia.

Mañana celebrará su primera Misa en la Iglesia de las Escuelas Pías, á las nueve de la mañana, el nuevo presbítero don Angel Trillo. Será orador en tan solemne acto, el Rdo. P. Manuel Coll, escolapio.

Que el Señor derrame sobre su nuevo ministro abundantísimas gracias.

Pasado mañana hará un año que el desbordamiento del río Vero ocasionó los desperfectos que están impidiendo el paso de vehículos por cierto trozo de la carretera de esta ciudad á la de Monzón; y hace dos meses que se fijó la cantidad que había que invertirse en la reparacion de tales desperfectos y las obras en que la reparacion ha de consistir. Pero esta es la fecha en que nada se ha hecho.

Y cómo la intercepcion del mencionado trozo de carretera para carruajes irroga no pocos perjuicios á la industria y comercio barbastrenses, preguntamos nosotros: cuándo se dará comienzo á las tan necesarias obras de reparacion?

Bueno será que la autoridad tome cartas en el asunto y excite el celo de quien corresponda, para que lo antes posible se inicien las obras del muro que ha de construirse en aquella parte, á fin de que quede expedita la carretera para la circulacion de toda clase de vehículos.

El lunes último, á la avanzada edad de 78 años, y tras larga y penosa dolencia, falleció en Zaragoza, después de recibir los Santos Sacramentos, la señora D.ª Manuela Lucas, viuda de Español é hija de esta ciudad.

Nos asociamos sinceramente al dolor que aqueja á su distinguida familia y pedimos al Señor haya acogido en su seno el alma de la finada, por cuyo eterno descanso celebráronse aquí y en Zaragoza solemnes funerales.

Encuéntrese entre nosotros el ilustrado y virtuoso escolapio Rdo. P. Miguel Villalta, con objeto de hacer investigaciones y estudiar el archivo de este Colegio de Escuelas Pías, á fin de allegar datos y antecedentes de los hijos de dicho Instituto que más se han distinguido por su piedad y espíritu escolapio, para la importante obra que está escribiendo nuestro ilustre paisano el Rdo. P. Eduardo Llanas, tan ventajosamente conocido en el mundo científico por sus notables producciones y trabajos geológicos.

Fruto de las investigaciones del distinguido arqueólogo P. Villalta ha sido un precioso hallazgo paleográfico, consistente en una carta autógrafa del insigne Fundador de la Orden Calasancia San José de Calasanz, escrita en Roma en lengua italiana el 12 de Julio de 1636.

Felicitemos á esta Comunidad de Escolapios por el hallazgo de tan valioso documento de su inclito Patriarca, el preclaro hijo de Peralta de la Sal.

El día 19 del actual falleció en Tierranona, recibidos los Santos Sacramentos, la virtuosa señora D.ª Teresa Pano Vidal, cariñosa esposa de nuestro considerado amigo D. Joaquín Mur.

Acompañamos en su justo dolor á nuestro amigo y demás deudos, y suplicamos á nuestros lectores oraciones por el eterno descanso de la finada.

El barrio de la Candelaria celebra hoy y mañana sus tradicionales fiestas. Anoche hubo pasacalles y ronda muy animados y hoy lo habrá también. Además, esta tarde tendrán lugar carreras de hombres, y á las cuatro, con el competente permiso de la autoridad, se correrá un bravo toro enmaromado por las calles de la poblacion.

Como todos los años, mañana dará comienzo la feria de ganado de cerda en la plaza de Barrio-Nuevo (Matadero), la que promete estar muy concurrida.

Nuestro mercado

Se halla al presente eucalmado. Los cereales siguen con tendencia á la baja. La próxima cosecha de uva, aunque no abundante, promete ser de excelente calidad.

Los precios que hoy rigen son: Trigo, 32 y 33 pesetas cahiz.—Cebada (oratio), 19 y 20 pesetas.—Avena, 13 pesetas.—Aceite, 46 y 47 pesetas quintal.

Sorpresa, y no poca, causó al general Polavieja el que en el Album en que suelen poner su firma los viajeros que visitan á Covadonga, cuna de la reconquista castellana, apareciese la firma de don Jaime de Borbón estampada en muy reciente fecha.

A este propósito dice nuestro querido compañero *El Pensamiento Navarro*, que la cosa no tendrá nada de particular, dado que no una, sino varias veces, ha estado hace años el Infante D. Alfonso de Borbón en Navarra, en Madrid, en Pamplona mismo, sin que nadie le haya conocido ni molestado.

Nuestros vinos en Francia

No obstante los arribos de vino nuevo de España y Argelia y las muestras que ya circulan de los del Mediodía, los mercados no presentan ninguna animacion. Los vinos españoles hasta ahora llegados y los franceses son este año superiores, pero no así los de Argelia. Todos están en baja, lo mismo que los viejos, y puede calcularse que en dos semanas han disminuido de franco y medio á dos francos por hectólitro.

En todos los departamentos adelantan las vendimias.

INTERESANTE

Para 1.º de Enero próximo, se desea obtener en arriendo, un local apropiado para Parque de la sociedad «La Fraternal Barbastreña», que sea espacioso, nada húmedo, con anchurosa puerta de entrada y situado en punto céntrico.

Se admiten proposiciones por todo el mes de Octubre, debiendo presentarlas al oficial de la secretaría D. Juan Crisóstomo López.

VENTA

de UN CAMPO, un olivar, demba, pajar, caseta y era, sito en los términos de Permisán, partida de Santa Ana, de una hectárea, setenta y una áreas, tres centiáreas, el campo, demba y era. La caseta que está ruinoso comprende veinticinco metros cuadrados y el pajar ciento cincuenta y siete con cincuenta centímetros, dentro de la expresada finca, lindante todo por Oriente y Poniente con Pascual Pérez, por Mediodía con Camilo Pérez, por Norte con Anselmo Clavero, tasado en tres mil doscientas cincuenta y dos pesetas según se anunció en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente el día 3 de Abril.

Para más informes, pídansen á D. Antonio Benedet, Notario en esta ciudad.

Se arriendan

En la calle de Santa Lucía, números 35 y 37, varias habitaciones muy cómodas, de construccion moderna. Dirigirse á D. TOMÁS LLORENS, habitante en la misma.

Academia barbastrense

El sistema VALLE, que cada día va adquiriendo mayor número de admiradoras, principalmente por la sencillez en la confeccion de toda clase de prendas y vestidos, tienen ocasion de aprenderlo las señoras de esta localidad, en la calle de los Argensols, núm. 14, 2.º, bajo la direccion de D.ª Flora Clusa, Maestra superior y Profesora de corte con titulo del predicho sistema, adquirido en la Academia de la inventora D.ª Pilar Zaera de Valle.

Téngase en cuenta que es el de más positivos resultados; pues no sólo tiene de bueno la prontitud en adquirirlo, sino que lo principal escriba en que las prendas no se necesitan probar, y en que su confeccion alcanza y se extiende á toda clase de cuerpos por deformes que sean.

Además, es el único sistema que, fundado en principios matemáticos, ha resuelto el tan árduo y difícil problema de formar cuerpos de una sola pieza, orillando por lo tanto, los inconvenientes que presentaban las muy variadas y diversas hechuras de telas en las que predominan dibujos grandes, y que por otros métodos de ningún modo se pueden coincidir exactamente, perdiendo por esta razón la belleza de la tela.

BARASTRO.—Imprenta de Jesús Cerrales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

La Union Eclesiástica

Casa de grande y merecido crédito establecida en MADRID en la PLAZA DE CELENQUE, NÚM. 1, bajo la dirección de

D. JOSE CAVANNA

Esta casa reúne á más de un perfecto y nuevo corte, las mercancías mejor acreditadas y experimentadas ya para la confección de Manteos, Sotanas, Balandranes, Dulletas, &&

Esta casa, que viste y se honra con la mejor clientela del clero español, ha nombrado su representante en esta Diócesis á

D. J. MANUEL MEDIANO
SASTRERIA

quien tendrá en poder suyo la colección completa de los géneros y además también depósito de Sombreros, Bonetes, Solideos, Alzacuellos, &&

Es seguro el éxito de esta casa en nuestra diócesis por el buen y justo renombre de que viene precedida.

LA UNIÓN ECLESIASTICA
MADRID

PLAZA DE CELENQUE, NÚM. 1,

Única casa en la provincia

que lava al vapor y á seco, sin encojarse las prendas, con las máquinas Fernand Dehaitre de París.

Es en la Tintorería de la Viuda de C. Polo é Hijo

Calle de Lanuza, núm. 30, HUESCA

Especialidad en negros indestructibles para lutos

Los trajes grasientos vuelvense nuevos y los descoloridos se tiñen, dándoles el color que el cliente elige en los muestrarios que obran en poder del representante en Barbastro

MANUEL MEDIANO, sastre, calle del General Ricardos, número 18

VENTA

A voluntad de su dueño, de dos CASAS, sitas una en la calle de la Fustería, número 2 y otra, contigua á la misma, en la calle del Romero, 31.

En la imprenta de este periódico informará.

Eusebio Beltrán y Abadía
CIRUJANO DENTISTA

Habiendo instalado su nuevo gabinete en Barbastro, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales, en el cual se verificarán las operaciones que á continuación se expresan:

Limpieza de boca.—Extracciones.—Empastaduras
Orificaciones.—Dentaduras artificiales, etc., etc.

GABINETE CONSULTORIO:

Calle del Cascajo, número 1, principal, (esquina á la del General Ricardos.—Barbastro

HORAS DE CONSULTA:

DE 9 Á 1 DE LA MAÑANA

Y DE 3 Á 6 DE LA TARDE

CENTRO FUNERARIO

Gran depósito de cajas mortuorias al por mayor y menor
de TOMÁS LATORRE

Este Centro se encarga de amortajar y correr gratis las diligencias propias de entierros. En el se encuentran las cajas más baratas, más sólidas y que más resisten á la humedad, no teniendo riva en varatura y buen gusto, por lo que, y á fin de no salir engañados, antes de hacer ajuste con ningún otro establecimiento hay que visitar el variadísimo surtido que en cajas de acero, tierra galvanizado y madera, y la magnífica serie de adornos de todas clases desde los más lujosos hasta los de suma sencillez, existen á disposición de nuestra numerosa clientela y al público en general. También se encargan lapidas mortuorias desde las más sencillas hasta las de mas lujo, para lo cual tiene relaciones con los principales marmolistas de Madrid, Barcelona y Zaragoza. Cuantos encargos se reciben de la ciudad ó de fuera, se sirven con prontitud, esmero y economía.

¡NO EQUIVOCARSE! — Argensola, 5, — BARBASTRO

Este Establecimiento no tiene agentes.



Tarifa de precios para las ESQUELAS DE DEFUNCIÓN
que se han de insertar en este periódico.

En este tamaño y en 1.ª plana para subscriptores.	6 pesetas
» » » para no subscriptores.	8 »
En tamaño mayor y en 1.ª plana para subscriptores.	8 »
» » » para no subscriptores.	10 »
En tamaño menor á precios comencionales.	

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Todas las esquelas que se impriman en la imprenta de este periódico, se insertarán en el mismo, siempre que los interesados lo deseen, á mitad del precio marcado en la tarifa.

HÉRNIAS

(Trencaduras ó asbinsaduras)

Las personas afectadas por tan molesta como grave dolencia, encontrarán en la antigua y acreditada farmacia de Solá, un grande y variado surtido de **bragueros**, desde los de construcción más sencilla, hasta los más acreditados sistemas modernos.

Braguero regulador el más apropiado para la retención y curación de cualquiera hérnia por antigua y rebelde que sea.

Bragueros muy finos y cómodos, especiales para mujer.

Bragueros de goma, con resorte y sin él, propios para niño.

Bragueros de goma con pelotas de aire comprimido, para personas delicadas que no pueden sufrir la presión del resorte ó muelle.

Bragueros fuertes, clase especial para trabajadores.

Bragueros de todas clases, formas y sistemas, para todas edades.

En la misma Casa se encontrarán también almohadillas ó asientos de goma, para viaje para enfermos. Biberones, Bisturis comunes y asépticos, Brazaletes, Cabestrillos, Cánalas, Cuenta-gotas, Duchas de todas clases, Espéculums, Estetoscopos, Fajas ventrales, Guardaleches, Gorros para hielo, Geringas de varias clases, Geringuillas Pravatz, idem asépticas, Gatillos, Medias de tegido de goma, Orinales de goma vulcanizada, Pesarios, Pezoneras, Pizzas, Pinceles, Portacásticos, Pulverizadores, Saca-leches, Sondas, Suspensorios, Tijeras y demás artículos de cirugía y veterinaria.

Geringuillas del Dr. Roux
Suero anti-diférico

Agua mineral, Gránulos dosimétricos, Jarabes y Robs.

Especialidades farmacéuticas, Preparados anifisépticos para la Cura de Lister.

Farmacia y laboratorio de Lorenzo Solá
PALMA, 18-LÉRIDA.

DOLORS REUMAS

PUNTOS DE VENTA

Al por mayor, su autor, farmacéutico en Barbastro; Sociedad Farmacéutica Española, Vicente Ferrer y Comp.ª, Hijos de Vidal y Rivas, Sucesor de B. Buñil y Comp.ª, J. Uriach y C.ªmp.ª, Dr. Andren, y Viuda de Fernando Ruíz, Barcelona; Barandiaran y Comp.ª, Bilbao; Melchor García, Madrid; Pérez del Molino y Comp.ª, Santander; Simón Echevarría, San Sebastián; Ríos hermanos, M. A. Jaci, y señora viuda de Jordán, Zaragoza. Representantes exclusivos para México y Repúblicas del Centro de América, José E. Pastillos Hijos, Farmacéuticos, México.

LA CRUZ DE SOBRARBE

SEMANARIO TRADICIONALISTA

Periódico semanal. — Suscripción: 1'50 pesetas trimestre

Anuncios, esquelas de defunción, comunicados y avisos á precios convencionales.

Administración: calle de los Argensola, 49, BARBASTRO